



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

029
BOP 1082
28-4-99

VISTO la realización del 3er CONGRESO DE ECONOMIA organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo contiene un temario de sumo interés y su desarrollo será llevado a cabo por especialistas del país y del exterior, durante los días 20 al 22 de Abril de 1999.

Que resulta sumamente conveniente que el personal que se desempeña en este organismo tenga la posibilidad de capacitarse y actualizarse en forma permanente en disciplinas que hacen a las tareas que les son propias.

Que el profesional que en este caso asistirá al citado evento será el Prosecretario Contable Lic. José Luis BARAGIOLA.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar al Prosecretario Contable Lic. José Luis BARAGIOLA del 19 al 23 de Abril de 1999, a efectos de que asista al 3er Congreso de Economía, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia y la liquidación de TRES (3) días de viático a favor del funcionario indicado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 1-1-1-03-20-3-37 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 029 /99.-

Ushuaia, 1 2 ABR 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"